

EL VOTO DE CONVERSIÓN DE COSTUMBRES

San Benito en el capítulo 58 de la *Regla* dice que el novicio cuando profesa promete en presencia de todos: “stabilitate sua et conversatione morum suorum, et obedientiam”.

Hasta no hace tanto tiempo quienes profesaban en la Orden de San Benito, y lo hacían en latín, leían en su carta de profesión: “promitto stabili-tatem, *conversionem morum meorum* et obedientiam...”

Al adoptarse la profesión en lengua vernácula se utilizó automáticamente el texto usado para la profesión de los conversos : “Prometo estabilidad, conversión de mis costumbres y obediencia...”. Podrían plantearse varios interrogantes:

- ¿Qué relación hay entre “*conversatio*” y “*conversio*”?
- ¿Cuál era el contenido de la promesa de la “*conversatio*”?
- ¿Cuál ha sido el contenido del voto de “*conversión*”?
- ¿A qué se compromete hoy un novicio que profesa en un monasterio benedictino y hace -por lo tanto- el voto de “*conversión de costumbres*”?

Ph. Schmitz en su “Historia de la Orden de San Benito” (tomo I) dice lo siguiente:

“La *conversatio morum* permite más de una explicación. Expresión intraducible literalmente, que podría traducirse por “vida religiosa” o “conducta moral”, es decir búsqueda de la virtud. Es en esta última acepción que lo ha entendido generalmente la tradición. Es así como la reemplazó por una expresión vecina, pero mucho más clara, *conversio morum*, conversión de costumbres, cambio de conducta. Estudiando bien el asunto la tradición parece haber tenido razón”.

Y añade en una nota:

“Se falsearía el sentido de las palabras *conversatio morum* traduciéndolas por “vida cenobítica”.

Es interesante transcribir lo que al respecto dice Dom Herwegen en su libro: “Sentido y Espíritu de la Regla de San Benito”:

«El concepto de *conversatio morum* es el único que, en cuanto a la expresión literaria, ofrece hoy dificultad al lector de la Regula. Un romano no concebiría que en una fórmula jurídica, obligatoria, entrase una expresión cuyo sentido no fuese absolutamente claro, aún para los monjes sin cultura. Con la destrucción de Montecasino en 577 y la consiguiente ruptura de la tradición, se perdió la noción de *conversatio morum* siendo sustituida por la idea más simple de *conversio morum*, expresión que pasó, más tarde también al texto de la Regla. La Regla benedictina fue introducida de nuevo en Montecasino por san Wilibaldo en el tiempo de Petronax en 729. Reconocida la expresión *conversatio morum* como la auténtica lectura del texto original de la Santa Regla, se comenzó a investigar con interés el sentido de ese término... En nuestra “Historia de la profesión monástica” tratamos de seguir las transformaciones y significados a lo largo de la historia. Pero las discusiones aún no han terminado. Acaba de aparecer un estudio resumido sobre el mismo problema, escrito por D. Fidelis Friedrich. El resultado a que llegó este autor con respecto al sentido de

conversatio morum es que la misma obliga al monje a dirigir su vida en busca de la santidad. Nuestra opinión es que su sentido es el mismo de *militia Christi* la cual es realizada por el monje, permaneciendo continuamente en la comunidad y en el monasterio, con las armas de la obediencia. Esta *militia* que se realiza por la *conversatio morum* tiene como presupuesto la *stabilitas* en la familia monástica, y como instrumentos las armas de la obediencia y la dirección de la Regla y del Abad. La vida monástica tiene su papel esencial y su plenitud en la *conversatio morum*, o compromiso de la vida en la búsqueda de Dios».

Estas explicaciones se ven enriquecidas por la explicación a modo de justificación por traducir “*conversatio morum*” por “vida cenobítica”, que nos da la edición de la *Regla* publicada por la B.A.C. y dirigida por los monjes de Montserrat. Entre otras cosas dice:

«Con esta expresión quería significar el santo patriarca un concepto muy simple, capaz de ser comprendido por todos, hasta por los rudos godos, para quienes era objeto de un voto. Esta locución dejó de ser encendida seguramente muy pronto, cuando faltó la tradición oral en su primitiva sencillez, y precisamente a causa de su misma simplicidad original. En efecto, toda la tradición benedictina que nos es conocida, ya desde Pablo Diácono hasta el siglo XX, había leído y comprendido *conversio morum suorum*, esto es, la mudanza o el cambio de los hábitos seculares o pecaminosos por los propios de la profesión y vida monástica con los actos reiterados de renuncia y mortificación que esto exige. Esta interpretación... la adoptaron algunos comentaristas y eruditos modernos, quienes se apoyan en la indiscutible autoridad de la unánime tradición secular, pese a los estudios críticos que han puesto en evidencia que la lección primitiva era *conversatio* y no *conversio*... Entre los que propugnan una traducción, llamémosla moderna, y entiende por la frase en cuestión la vida monástica entera y la conducta del monje según la Regla, o bien simplemente, la observancia de ésta, citamos ante todo a C. Butler, el primero en defender la autenticidad de la lectura *conversatio*; para él nuestra expresión, literalmente intraducible, significa “the conduct of one’s life” y el valor de la promesa del monje sobre la “conduct of his life”, sería vivirla según los principios y prácticas monásticas contenidas en la Regla. J. Chapman, estudiando textos latinos del siglo VI concluye -forzando un tanto el resultado natural de su trabajo- que *conversatio* en san Gregorio y en otros escritores ascéticos es empleada por lo común por *monastic observance*; en tal caso, el sentido sería el mismo que el de los barbarismos latinos *monachicitas* o *monasticitas*, y su traducción sonaría a algo así como *monasticity of behaviour* o bien, *of conduct*; el sentido de la promesa entera del monje podría entonces parafrasearse de este modo: *yet him promise to live as a monk should live*... B. Steidle, reteniendo como cierto el valor genérico de conversación = “vida”, “estilo de vida”, “conducta”, etc. que puede, en textos monásticos, especificarse hasta ser igual a “vida monástica”, investiga el valor de *mores* concluyendo que *conversatio morum suorum* equivale sintácticamente a *conversatio et mores sui*, que se puede traducir de muchas maneras aproximadas a *klösterlicher Tugendwandel*, *klösterlicher Wandel und Tugendstreben*. O. Lottin, traduce la expresión que nos ocupa por “vida cenobítica”. El fundamento de su teoría es más bien de índole psicológica y lógica, que de tipo filológico. Tomando pie de la comparación entre los capítulos 58 y 1 de la Regla, y más concretamente de la contraposición de los tres géneros de monjes rechazados por san Benito, y los “tres” votos que exige a los cenobitas, opone *conversatio morum suorum* al concepto casi específicamente diferencial que da de los anacoretas el santo legislador. En efecto, aunque *conversatio* designe en la literatura del tiempo y aún en el mismo san Benito, la vida religiosa en general, aquí se restituiría a este término su sentido etimológico: “conversari = versari cum”, y designaría el estilo de vida de aquellos que conviven con otros, *mores conversantium*. Entonces la expresión íntegra -que se toma a modo de un idiotismo o frase hecha- significa, “vida cenobítica”, es decir “vida en comunidad”, por oposición a la vida solitaria de los eremitas... Entonces, como vio muy bien O. Lottin, *conversatio*

morum suorum expresará que, así como los ermitaños viven solos, en soledad, los monjes de san Benito se diferenciarán radicalmente de ellos puesto que se comprometerán a vivir juntos, a vivir en comunidad, es decir, que el sentido de la frase equivaldría a “vida cenobítica” o “vida monástica en comunidad”».

Esta teoría la acepta implícitamente F. Vanderbroucke. Nosotros la proponemos, desde luego, no como cierta e indudable, pero si creyendo que goza de un alto grado de probabilidad, ya que estriba en el pensamiento de san Benito tal como se nos da a conocer en la *Santa Regla*. No se nos oculta sin embargo, lo que tiene de débil esta interpretación.

Antes de hacer la reflexión sobre todo este material que nos han provisto los estudios más serios sobre el tema, creo indispensable mencionar el artículo de Philip E. Hickey: “The Theology of community in the rule of St. Benedict”, en *The American Benedictin Review*, diciembre 1969:

«*Conversatio* es usado en la *Vulgata* como traducción de dos palabras griegas básicas, *strepho* dar vuelta, generalmente, en las palabras *anastrepho* y *anastrophe* que significan *comportamiento*, modo o conducta de vida; y *politeyomai* *vivir o ser un ciudadano*, en las formas de *politeia* y *politeyma* que significa bienes públicos o ciudadanía. Suponiendo que el autor de la Regla de san Benito no supiera griego, hubiera conocido solamente las palabras *conversatio* y *conversor* como fueron usadas en la *Vulgata* N.T. Un significado común que se ajustaría a las dos expresiones griegas hubiera sido el conocimiento básico de la palabra por parte de san Benito y sus contemporáneos. Este significado común podría haberse aproximado al uso de *conversatio* en *Filipenses* 1,27, que básicamente es palabra griega, *politeyomai*, pero tiene el significado de comportarse como ciudadanos del Evangelio de Cristo (*digne Evangelio Christi conversamini*). Esto es, actuar como cristianos en la comunidad que es específicamente la comunidad cristiana... En cuanto a si, en la mayoría de los pasajes del N.T., el uso de la palabra *conversatio* tendrá o no los matices de *ciudadanía y de una función específica en una sociedad o comunidad*, no puede establecerse en este estudio. En algunos lugares, como ya hemos indicado, tiene claramente este sentido y comprender la palabra así, dentro de esos contextos da a esos pasajes un significado más profundo... El hecho de que *conversatio* se usa diez veces en la RB indicaría su importancia en un documento tan breve como la RB. En ninguno de estos casos la sustitución de la palabra griega usada en *Filipenses* 3,20: “nuestra comunidad (*politeyma*) está en los cielos”, podría ser una distorsión del contexto de la RB. En otras palabras, aunque esta es la única vez que esta palabra griega significando ciudadanía se traduce como *conversatio* en la *Vulgata* N.T., este hecho no sería del conocimiento del autor de la RB, quien podría muy bien haber usado el sentido de *conversatio* en el pasaje de *Filipenses* 3,20, como el contexto y contenido primario para el sentido que a la palabra le da la RB.

Además, *conversatio* es usada en el contexto de una ciudadanía ideal hacia la cual se dirige el progreso. Cumplir la Regla es demostrar que hemos logrado alguna solidez en la virtud y un principio de ciudadanía. El contexto de comunidad en este pasaje es evidente, la regla debe ser observada en el monasterio (*ut hanc observantes in monasteriis*). El Prólogo, v. 49, describe una progresión en la *conversatio*. El Prólogo, v. 45, destaca el propósito de la Regla: establecer una escuela del servicio del Señor. Uno hace progresos en esta comunidad mediante su comportamiento como ciudadano y por la fe (*processu vero conversationis et fidei*, Pról. v. 49).

Si para el autor de RB la norma para con la palabra *conversatio* fuera el uso de la palabra en *Filipenses* 3,20, entonces se establece una relación con la vida o ciudadanía en la comunidad monástica como un principio de la *conversatio* celestial de Pablo. Cumplir la Regla es vivir en el monasterio hasta la muerte, es progresar en esta ciudadanía y estar bien en camino hacia la ciudadanía final... *Conversatio* se usa en el

sentido de la perfección última de la ciudadanía del cielo, obtenida mediante la vida en la comunidad monástica en RB 73,2 “Para el que se apresura a la perfección de la ciudadanía (*ad perfectionem conversationis qui festinat*) están las doctrinas de los Santos Padres, cuya enseñanza lleva al hombre a la cumbre de la perfección (*ad celsitudinem perfectionis*)”. *Conversatio*, para el autor de RB toma su significado fundamental de *Filipenses* 3,20 “nuestra ciudadanía está en el cielo”. Esta es la vida comunitaria última, el fin de todo esfuerzo monástico y de la obediencia en el monasterio. Comprometerse a vivir en una comunidad monástica es comenzar a vivir la *conversatio* última del cielo. La *conversatio* inicial implica una activa ciudadanía en la comunidad monástica, trabajando por el propio sustento, y buscando el desarrollo de la comunidad en cuanto tal por medio de aquellas obras que harán posible el crecimiento de la comunidad, los instrumentos de las buenas obras...».

A través de lo expuesto parte de nuestros interrogantes iniciales han quedado respondidos. Ello explica la adopción casi general de la expresión “*conversio morum meorum*” a lo largo de una tradición, a la vez que nos abre perspectivas para el futuro más acordes con las fuentes. Si retomamos el termino y el sentido de *conversatio* vemos como indefectiblemente supone, en la persona que ingresa o se asimila a ese determinado “genero de vida”, sea cual fuere, un cambio exterior e interior. Y este cambio es una *conversio*. Podríamos decir que no hay *Conversatio* sin *conversio* y que toda *conversio* normalmente está motivada por una *conversatio*.

Me parece muy gráfica y completa la síntesis que hace el P. Agustín Roberts de la dinámica de este voto de conversión de costumbres o como él lo llama “conversión de vida” (creo que es expresión adoptada por la orden cisterciense). Hace el siguiente cuadro:

- I) *Conversatio* mundana
Se opera por la materia del voto de conversión.
- II) *Conversatio* monástica
Se opera por las virtudes monásticas y el espíritu del voto de conversión.
- III) *Conversatio in caelis*
(*Filipenses* 3,20).

Un novicio que hoy hace “voto de conversión” (sería mucho mas feliz omitir las palabras “de mis costumbres”), debe tener muy claro el contenido de este voto, su valor, su alcance, sus consecuencias, como tenía claro el, novicio del tiempo de san Benito el alcance de su promesa de *conversatio morum suorum*.

Este contenido de acuerdo a lo expuesto y a todo el contexto de la *Regla* y de la tradición sería triple:

- 1. la pobreza
- 2. el celibato
- 3. las observancias básicas expuestas y orientadas por la *Regla*:
 - a) especial inserción en el mundo que supone alejamiento de sus estructuras y silencio.
 - b) especial dedicación a la oración litúrgica y a la oración secreta prolongada y sostenida y motivada por la *lectio divina*.
 - c) una vida austera, la ascesis de “hacer la verdad” en su cuerpo y en su alma.
 - d) la vida común: la co-responsabilidad, la com-pasión, la co-alegría, la con-

fraternidad.

e) el trabajo en el sentido más pleno humano, social y teológico.

¿Cómo justificamos este *triple contenido* en el voto de conversión? La *conversatio monástica* supone la pobreza y la castidad, son dos características básicas y presupuestas del “estilo de vida monástica”. Es la decisión casi diría previa que toma el que pide su ingreso al monasterio. Por lo tanto todo el contenido teológico, moral y canónico de estos dos votos está incluido en el voto de conversión y sería interminable entrar aquí en un especial estudio del mismo.

En cuanto a las que llamamos “observancias básicas” ellas constituyen la trama monástica, son como los cinco puntos a que se reduce la *Regla* y la vida cotidiana de un monasterio y que diferencian la vida monástica no sólo de la vida del mundo sino de cualquier otra vida religiosa. Sería muy interesante comentar o explicitar cada una de estas “observancias”, pero esto excede la posibilidad de síntesis de un artículo. Aclaremos sólo una cosa: no se trata de dar a la palabra “observancia”, un contenido exterior, que llevaría a la adquisición puramente mecánica y estereotipada de una modalidad desencarnada a la vez que reducida sólo al “comportamiento”. Se trata de verdaderos dinamismos interiores, *habitus* dirían los escolásticos, fuerzas connaturalizadas que obran desde dentro y van más allá del propio cuerpo, creando “un ambiente”, un contexto, una especie de objetivación del espíritu que en esta *conversatio* monástica encuentra un medio, un instrumento, un ejercicio, un desarrollo, para alcanzar la *perfección del amor*. Llegamos aquí al término de todo el proceso de la “conversión” y a la razón de ser de nuestra “vida monástica” o *conversatio*.

Convertirse es *buscar el rostro de Yahvé*

“Tal es la raza de los que le buscan, los que van tras tu rostro, oh Dios de Jacob” (*Salmo* 23,6).

“Buscad a Yahvé y su fuerza, id tras su rostro sin descanso” (*Salmo* 104).

Convertirse es *fijar su corazón en Yahvé*

“Si os volvéis a Yahvé de todo vuestro corazón... fijad vuestro corazón en Yahvé y servidle a Él solo” (*1 Samuel* 7,3).

Convertirse es *volver de su desviación* de su infidelidad.

“Venid, volvamos a Yahvé que Él ha desgarrado y Él nos curará, Él ha herido y el nos vendará. Dentro de dos días, nos dará la vida y al tercer día nos levantará, y en su presencia viviremos” (*Oseas* 6,1 ss.).

“Volveos cada cual de su mal camino y de sus malas acciones y habitaréis la tierra que Yahvé os dio a vosotros y a vuestros padres” (*Jr* 25,5).

“Les daré corazón para conocerme pues Yo soy Yahvé y ellos serán mi pueblo y yo seré su Dios, pues volverán a mí con todo su corazón” (*Jr* 24,7).

“Pero si el malvado se convierte de todos los pecados que ha cometido y observa mis preceptos y practica el derecho...vivirá sin duda, no morirá” (*Ezequiel* 18,21).

Convertirse es *un retorno al amor esponsal con Dios*.

“Yo te desposaré conmigo para siempre; te desposaré conmigo en justicia y equidad, en amor y compasión, te desposaré conmigo en fidelidad, y tu conocerás a Yahvé” (*Oseas*

2,21-22).

Convertirse es *una obra de la confianza* en Dios que opera nuestra transformación.

“Por la conversión y calma seréis liberados, en el sosiego y confianza estará vuestra fuerza” (*Isaías 30,15*).

Convertirse es operar ese *cambio radical* que exige un compromiso con el Evangelio

«Por aquellos días aparece Juan el Bautista proclamando en el desierto de Judea: “Convertíos...”» (*Mt 3, 1-3*).

Convertirse es algo muy *concreto*:

«La gente le preguntaba; “Pues, qué debemos hacer?”. Y Él les respondía: “El que tenga dos túnicas, que las reparta con el que no tiene; el que tenga para comer, que haga lo mismo”. Vinieron también *publicanos* a bautizarse y le dijeron: “Maestro, ¿qué debemos hacer?”. Él les dijo: “No exijáis más de lo que os está fijado”. Preguntáronle también unos soldados: “Y nosotros ¿qué debemos hacer?”. Él les dijo: “No hagáis extorsión a nadie, no hagáis denuncias falsas y contentaos con vuestra soldada”» (*Lucas 3,10-14*).

Convertirse es un *“cambio radical” (metanoia)* a fin de poder *acoger* la Palabra de Dios, al Cordero de Dios y su Evangelio.

“Yo os aseguro: si no cambiáis y os hacéis como niños, no entraréis en el Reino de los Cielos” (*Mt 18,3*).

Convertirse significará “nacer de nuevo” según un programa señalado por Jesús en *Marcos 9,33* ss.:

“Si uno quiere ser el primero, sea el último de todos y el servidor de todos”.

Convertirse en última instancia será entregarse al amor de Dios y del prójimo buscando constantemente la voluntad del Padre *“siguiendo el Evangelio”*. A ellos debe conducir radicalmente la pobreza, el celibato consagrado y las observancias básicas. El “volver” culmina en la “*conversatio evangélica*”, en la total entrega en manos del Padre, radicados en la perfecta humildad, en el perfecto servicio y en el perfecto amor.

*Abadía de Santa Escolástica
Victoria. Pcia. de Bs.As. Argentina*